

D.M. Quito, 19 de abril de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 013

Lunes, 20 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el Lunes, 20 de abril de 2026, **a las 14H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE-2026-0248-M, de 18 de abril de 2026, suscrito por el Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se remite el Informe Final de Admisibilidad correspondiente a la fase de admisibilidad del concurso de méritos y oposición, junto con sus respectivos anexos; y, resolución.
2. Conocimiento del Oficio Nro. CJ-DG-2026-0582-OF de 13 de abril de 2026, suscrito por el Director General del Consejo de la Judicatura, ingresado mediante Documento Nro. CPCCS-SG-2026-0855-EX, mediante el cual se ratifica la solicitud de activación de los mecanismos de selección de los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura de la fuente de la Corte Nacional de

Justicia, y se solicita al Pleno del CPCCS impulsar con prioridad y celeridad la continuación del proceso de selección y designación; y, resolución.

3. Recibir en comisión general a la veeduría ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la Selección y Designación de las y los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura, conforme lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-011-E-2026-0122, de 17 de abril de 2026; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL